



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

## CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO 90° ACTA

En la ciudad de Santa Fe, siendo las 9.30 hs. del día miércoles 4 de junio de 2014, se reúne en el Aula N° 5 de la Universidad Tecnológica Nacional, el Consejo Provincial Pesquero, según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.

Se encuentran presentes el Subsecretario de Recursos Naturales, Lic. Ricardo Biasatti y el Director General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Lic. Daniel del Barco por la Secretaría de Medio Ambiente; el Secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero, Roberto Tion, Carlos Cecchini y Milagros Figueroa por el Ministerio de la Producción; Escolástico Aguilar por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Fabio Baena por la Asociación Rosarina de Pesca con Mosca, Matilde Ramírez por la Comuna de Helvecia, Elly Cordiviola por el CoNICET; Adolfo Espíndola y Carlos Pecorari por la Federación Regional de Pesca y Lanzamiento del Centro Norte; Néstor Baldacci por el Colegio de Abogados, Pablo López por la Universidad Nacional de Rosario, Carlos Milocco por la Asociación Civil de Pescadores de Santa Fe, Oscar Botet por el Centro de Protección a la Naturaleza; Rodrigo Giordanino por la Municipalidad de Santo Tomé y Marcela Vallejos por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente.

Se da comienzo a la reunión con la lectura del temario del día

Se aborda el tema del proceso de tratamiento legislativo en relación a la ley del dorado:

Milocco entrega un escrito a la presidencia, y explica que es una contra-propuesta que le entregara personalmente el Senador Baucero con posterioridad a la reunión efectuada con los representantes del CPP. La misma modifica la propuesta que se le llevara para que se aborde la derogación de la ley del dorado, transformándola en una suspensión por mil días de la prohibición.

Pecorari opina que el tratamiento que ha dado el Senador Baucero, posiblemente este influida por tiempos políticos (mandatos) para la definición del cambio de la propuesta original (derogación de la ley) por la de suspensión por 1000 días, que él propone.

El punto en cuestión es el período de 1000 días de suspensión en lugar de la derogación de la ley. Una es una medida transitoria para luego volver al punto inicial, mientras que la otra es una medida definitiva.

Baena cuestiona la metodología de comunicación que aplicó la Secretaría en el tiempo que transcurrió entre la reunión con el Senador Baucero, la comunicación de su contra-propuesta y la reunión del día de hoy, ya que se hicieron consultas para recabar opiniones y luego los hechos se fueron dando en otra dirección.

Tión opina que en este contexto, es mejor disponer de la propuesta alternativa de Baucero antes de no tener nada, y que en estas circunstancias posiblemente se logre llegar a discutir en el senado esta propuesta y llevar también la propuesta original.

Biasatti fija posición respecto al alcance de la propuesta efectuada por el Senador Baucero, ya que cambia el sentido de lo decidido en el CPP. Aquella propuesta que el CPP elaboró después de muchas discusiones, se había alcanzado el consenso para modificar la



institucionalidad de una situación que en la práctica resulta de difícil aplicación. Sin embargo aceptando solo una suspensión por mil días, la cuestión no cambia, es solo llevar las cosas para mas adelante. La derogación de la ley va en línea con una política pesquera que utiliza información y estudia la viabilidad de las medidas a tomar, la suspensión por mil días es una medida transitoria que no cambia el sentido de las líneas estratégicas planteadas, sino que dilata todo, inclusive para un momento en que, inclusive ninguno de los representantes actuales del CPP, ni los funcionarios actuales estarán para discutir el tema. Considera el tema de los 1000 días un tema central a definir. Para todos los casos, sin embargo será necesario promover en el ámbito legislativo la discusión del tema, sin confrontar, mas bien exponiendo las razones y fundamentos de la propuesta. Cuál es el fundamento que sean 1000 días? Y no 500 o 3000?

Cordiviola interviene para recordar que en todos los casos tenemos que adoptar una posición de diálogo y evitar siempre la confrontación.

Milocco manifiesta que su gestión con el Senado se dio en el marco de lo decidido en el CPP y que llegado a este punto termina su participación en tal sentido.

Espíndola opina que hay que insistir en la propuesta original del CPP, coincide con Cordiviola y Biasatti en no confrontar, pero promueve que la idea original sea mas difundida y discutida.

Biasatti propone que se redacte una nota para enviar al Senado solicitando que si el tema va a ser tratado por el cuerpo, en razón de la presentación de Baucero, se discuta en el mismo plano la propuesta original del CPP, poniéndonos a su disposición para el intercambio de opiniones.

Del Barco expone las razones técnicas que avalan la propuesta originalmente planteada por el CPP, a la vez que explica las dificultades asociadas a la contra-propuesta.

Cecchini piensa que no es tan importante el tema de los 1000 días y que hay que tratar de no confrontar con la idea y promover los ámbitos de discusión necesario con los legisladores.

Baldacci mociona que se retome la propuesta de enviar una nota al Senado ratificando la propuesta original del CPP en todos sus términos y que si el tema va a ser tratado no se haga en forma asilada con la nueva propuesta de Baucero sino analizando ambas, a la vez que manifestar en ese escrito que el CPP se pone a disposición para discutir el tema y exponer los fundamentos.

Pecorari coincide en seguir la discusión con los legisladores a través de Baucero, pero se centra en que el legislador debería en esa reunión explicar y justificar las razones por las que fijó un plazo de 1000 días.

Milocco opina que hubo un error al no llevar a la reunión con el Senador Baucero un escrito, aunque sea borrador, para dejar documentada la posición del CPP al respecto. Explica que los mecanismos legislativos tienen sus códigos y resulta muy dificultoso modificar sus formas de gestión. Aclara que, de acuerdo a su criterio, los legisladores están abiertos a seguir discutiendo el tema.

Milocco explica que Baucero le envió el proyecto de modificación de la Ley a él vía mail, cuando en realidad lo tendría que haber enviado a la Dirección de Relaciones Institucionales, para que se difunda a los miembros del CPP.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

Se procede a la lectura del Proyecto.

Tión observa que el proyecto permite pescar dos dorados, por persona, por día para el pescador deportivo, cuando el proyecto del CPP dice uno, por la incidencia de la cantidad. Baena dice que si el CPP quiere intervenir, no se puede tratar punto por punto, se debe debatir si se avala o no.

Cecchini manifiesta que en líneas generales comparte el proyecto, pero que hay que cambiar taxativamente el Art. 8° y especificar el porcentaje de lo recaudado que correspondería a la Secretaría de Medio Ambiente y el porcentaje del Ministerio de la Producción.

Figueroa observa que el proyecto dispone la suspensión del Art. 8° de la Ley, que faculta al Poder Ejecutivo Provincial a fijar cánones, tasa, derechos y contribuciones en las actividades contempladas en la Ley N° 12.212.

Milocco manifiesta su desacuerdo con presentar una nota, que dilataría el tema, ya que él debe llevarle respuesta a los pescadores. Cree que si los mil días propuestos no funcionan, se puede retomar lo reglamentado.

Baldacci insiste en decidir los pasos a seguir a través de su moción, se somete a la opinión de los asistentes la misma y se decide enviar la nota en los términos definidos: solicitar el tratamiento conjunto de las dos propuestas y ponerse a disposición del Senado a los efectos de profundizar el diálogo.

Baena consulta por el reglamento del CPP, hacerlo cumplir a fin de evitar posibles inconvenientes en el futuro.

del Barco se refiere a la modificación de la Resolución N° 201. Considera que los integrantes del CPP ya aportaron una cantidad suficiente de propuestas. Hay cosas que se van a incluir y otras no, por ejemplo, hay especies que ameritan ser incluidas, así como las medidas máximas. No cree necesario fijar medidas mínimas tratándose de pesca con devolución.

Va a tomar el tema de los triperos, pero le parece más importante el problema de la morena. Se está trabajando a nivel nacional en un proyecto impulsado por la provincia de Formosa.

Siendo las 12 hs., se da por finalizada la reunión.